

Viernes, 3 de mayo de 2024

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madroñera

**ANUNCIO. Aprobación definitiva del Expediente n.º 1/2024 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función.**

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento de Madroñera, adoptado en fecha 22 de febrero de 2024, del expediente n.º 1/2024 de transferencia de créditos entre partidas de gastos de distinto grupo de función que no afectan a gastos de personal, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Nº 1/2024.

Partida	Denominación	Aumento	Disminución
920 352.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL. ADMINISTRACIÓN GENERAL. INTERESES DE DEMORA.		7.200,00 €
150 623.00	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ADMINISTRACIÓN GRAL VIV. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICA Y UTILLAJE	7.200,00 €	
	Totales	7.200,00 €	7.200,00 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2



Viernes, 3 de mayo de 2024

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Madroñera, 30 de abril de 2024  
María José González Collado  
ALCALDESA

